

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1231** *EZCURDIA AUTOMÓVILES, S.A.*

Reducción de capital, y transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil "EZCURDIA AUTOMÓVILES, S.A.", celebrada el 29 de junio de 2018, acordó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la reducción de capital contra pérdidas acumuladas, en la cantidad de 207.900 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 77.000 acciones nominativas, dejando fijado el valor nominal de las mismas en 1,75 euros por acción, dejando fijado el capital social actual en 134.750 euros. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas, ha servido de base el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2017, que ha sido aprobado por la Junta y auditado por el auditor D. Ignacio Larrañeta Iturria. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de sociedades de capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

2.º Aprobación de transformación de la Sociedad, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance cerrado a tal efecto el 31 de diciembre de 2017 y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará bajo la denominación "EZCURDIA AUTOMÓVILES, S.L.".

Pamplona, 15 de marzo de 2019.- El Administrador solidario, Ángel Luis Oviedo Irastorza.

ID: A190015699-1